

# Fitch confirma calificaciones a AGL III

21 de agosto de 2013

Fitch confirmó la calificación AA(arg) con Perspectiva Estable a los Valores de Deuda Fiduciaria Senior (VDFS) por VN \$ 14.486.000, BBB(arg) con Perspectiva Estable a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (VDFB) por VN \$ 3.200.000, CCC(arg) a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase C (VDFC) por VN \$ 6.700.000 y CC(arg) a los Certificados de Participación (CP) por VN \$8.965.813, todos emitidos bajo el Fideicomiso Financiero AGL III. Factores relevantes de la calificación Concentración de entidades recaudadoras /agentes de retención: la cartera fideicomitida muestra una elevada concentración por entidades recaudadoras dado que el 77,4% se encuentra distribuido entre AMUF y CEPAD. Asimismo, el 46.2% de la cartera cedida se relaciona con código de descuento de la Prov. de Chubut, un 31.2% con la Prov. de Río Negro y el 22,6% restante con otros códigos provinciales y municipales (Mendoza, Ciudad de Buenos Aires, Córdoba y Neuquén). Elevado estrés que soportan los instrumentos: los VDFS soportan una pérdida del flujo de fondos teórico de los créditos del 61,25% y los VDFB del 51,11%, sin afectar su capacidad de repago. Las calificaciones asignadas son consistentes con los escenarios de estrés que soportan los títulos versus las pérdidas estimadas en el escenario base. Importantes mejoras crediticias: muy buen nivel de subordinación real del 20,45% para los VDFS y del 2,88% para los VDFB, una estructura de pagos totalmente secuencial, buen diferencial de tasas y fondo de garantía. Fondo de garantía: inicialmente por \$600.000 y se detrae del producido de la colocación. Luego del primer pago de servicios será equivalente al mayor entre 4 veces el próximo devengamiento mensual de interés correspondiente a los VDFS (a tasa máxima) o a 2 veces el próximo devengamiento mensual de interés correspondiente a los VDFB (a tasa máxima). El monto necesario para su recomposición será deducido de la cobranza del fideicomiso. Posibilidad de descuento de las cuotas a través de la clave bancaria uniforme (CBU): en la mayoría de los casos bajo los acuerdos celebrados con los deudores, ante la caída de cualesquiera de los sistemas de descuento por planilla de sueldos por cualquier causa que fuere, se podrá efectuar el descuento de los montos pertinentes mediante el débito a través de la CBU de los deudores de la caja de ahorro o cuenta sueldo. Sensibilidad de la calificación Las calificaciones pueden ser afectadas negativamente en caso que la pérdida sea superior a la estimada o por el deterioro de las operaciones del administrador. Esto será evaluado conjuntamente con la evolución de las mejoras crediticias. Resumen de la transacción AGL Capital S.A. (AGL) como fiduciante cedió a Equity Trust Company (ARGENTINA) S.A., fiduciario, una cartera de créditos de préstamos personales por un valor fideicomitado a la fecha de corte (01.05.2013) de \$ 33.351.813. En contraprestación, el fiduciario emitió VDF y CP con distintos grados de prelación y derechos sobre el flujo de los créditos cedidos. La estructura cuenta con los siguientes fondos: i) de garantía, ii) de gastos y iii) de impuesto a las ganancias. Analista principal Eduardo D'Orazio Senior Director +54 11 5235 8145 eduardo.dorazio@fitchratings.com Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. Sarmiento 663 – 7° Piso – C1041AAM – Buenos Aires. Analista secundario Fernando Queirof Analista +54 11 5235 8115 fernando.queirof@fitchratings.com Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. Sarmiento 663 – 7° Piso – C1041AAM – Buenos Aires. Relación con los medios: Dolores Teran–Buenos Aires–+54 11 52358100–dolores.teran@fithcratings.com Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. Informes relacionados: • “Criterio Global de Calificación de Finanzas Estructuradas”, Jun 19, 2013 • “Criterio de Calificación para préstamos de consumo en Latinoamérica”, Feb. 1, 2012 • “Criterio de Contraparte para Finanzas Estructuradas y Bonos Cubiertos”, May. 13, 2013 • “Riesgo de Interrupción de Servicio de Administración de Financiamiento Estructurado” Agosto 5, 2013